



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 198

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
 SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 19 97
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:45 horas de la tarde del día 9 (nueve) de septiembre del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

- | | | |
|--------------------------------|---|-----------------|
| Amable Aristy Castro | : | Presidente |
| Virgilio A. Castillo | : | Vice-Presidente |
| Enrique Pujals | : | Secretario |
| Rafael Octavio Silverio | : | Secretario |
| Ramón Alburquerque | | |
| Andrés Bautista García | | |
| Miguel Andrés Berroa | | |
| Manuel Bello | | |
| Florentino Carvajal Suero | | |
| Ramón Salvador Cosme Taveras | | |
| Julio De Beras De La Cruz | | |
| César A. Díaz Filpo | | |
| Rafael Eduardo Estrella | | |
| Bautista Antonio Rojas | | |
| Darío Antonio Gómez | | |
| José González Espinosa | | |
| Víctor Hugo Hernández | | |
| José Hazím Frappier | | |
| Francisco Jiménez Reyes | | |
| Fulvio A. Lora | | |
| Milagros Ortíz Bosch | | |
| Dagoberto Rodríguez Adames | | |
| Helvio Antonio Rodríguez | | |
| Francisco Rosario Martínez | | |
| Vicente Sánchez Baret | | |
| Jesús Antonio Vásquez Martínez | | |
| Juan Agustín Zapata (27) | | |

Guerra de los Pueblos

Amable Aristy

16-9-97

Hora: 12:30

[Signature]

[Signature]

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Antonio Félix Pérez, Rafael Herminio Pichardo y Pedro A. Rivera Torres. (3).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:45 P.M.

CORRESPONDENCIA:

Solic. al P.D. 19/9/97

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.18439, de fecha 5-9-97, remitiendo la devolución sin

[Signature]

16-2-98

P.T.D.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 2

promulgar del proyecto de ley de pensiones del Estado en favor de los señores Rafael Sarante Mercedes y Aquiles Hidalgo Muñoz, de RD\$10,000.00 mensuales.

Mensaje No.18510, de fecha 8-9-97, remitiendo la devolución sin promulgar del proyecto de ley de pensiones del Estado en favor de los señores Eleonor Díaz Peralta y Néstor Julio Santana, de RD\$8,000.00; Víctor Roberto Fourment Uribe, Federico Lebrón y Mnauel Méndez Ramírez de RD\$10,000.00.

Mensaje No.18492, de fecha 8-9-97, remitiendo la ratificación del acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización de Las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de fecha 29-7-97, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para el funcionamiento y establecimiento de la oficina sede de La Unesco en la República Dominicana.

Mensaje No.18493, de fecha 3-9-97, remitiendo la ratificación del protocolo que enmienda el Convenio Internacional sobre responsabilidad civil, nacida de daños debido a contaminación por hidrocarburo de 1969.

Mensaje No. 18495, de fecha 8-9-97, remitiendo el contrato de venta de terreno en el Ingenio de Boca Chica, en favor del Sr. Luis Vargas Díaz, y de donación el Ingenio Río Haina entre el Estado Dominicano y el Centro de Servicios Médicos, Inc.

Mensaje No.18496, de fecha 8-9-97, remitiendo la ratificación del protocolo que enmienda el Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a contaminación por hidrocarburo, de 1971.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.715, de fecha 25-7-97, remitiendo el proyecto de ley que dispone un aumento de un 30% al salario mínimo de los trabajadores del sector privado.

Otra correspondencia:

Excusa del Senador Herminio Pichardo De León.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES:

SENADOR JULIO DE BERAÑ: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia en torno al proyecto de ley mediante el cual se declara el 14 de junio, como Día de la Raza Inmortal, presentado por el Senador César A. Díaz Filpo.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION)

Otro informe:

En torno al proyecto de ley que crea el Juzgado de Paz Especial de Tránsito en El Seybo. Presentado por el Senador Julio De Beras de La Cruz.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

Otro informe:

Con relación al proyecto de ley, mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la sección La Peña del municipio de San Fco. de Macorís, Prov. Duarte, con el nombre de Distrito Municipal de La Peña, y crea a la vez un Juzgado de Paz. Procedente de la Cámara de Diputados.

El informe es favorable, pero recomendando la siguiente modificación en el Art. 2, el cual reza como sigue:

Art.2.- Las secciones que integran el Distrito Municipal de La Peña serán: La Mesa, Pontón Patao y La Peña que será su asiento.

(SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

Otro informe: En torno al proyecto de ley que divide en dos cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Prov. de Sánchez Ramírez, a) la Cámara Penal, b) la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo. Procedente de la Cámara de Diputados.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198

DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997

PAGINA 3

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION)

Otro informe: En torno al proyecto de ley que crea un Juzgado de Trabajo en el Distrito Judicial de El Seybo que funcionará en El Seybo. Presentado por el Senador Julio De Beras.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

SENADOR SILVERIO GALAN: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República en relación con el convenio de cooperación turística, entre la Secretaria de Turismo de la R. D. y el Consejo Centroamérica de Turismo, de fecha 19-3-97.

El objetivo de este convenio es la cooperación bilateral científico-técnico entre las partes contratantes, la cual consiste en intercambio, visita de expertos, planes reguladores para proyectos de desarrollos turísticos; de igual modo se acordará entre los ministros de naciones exteriores flexibilidad en el otorgamiento de visas a las naciones de ambas partes.

(EL INFORME ES FAVORABLE PARA QUE SE INCLUYA EN UNA PROXIMA SESION).

MOIONES Y PONENCIAS:

SENADOR FRANK ROSARIO: Gracias Sr. Presidente. Yo quiero en esta tarde llamar la atención de todos mis colegas en relación a lo que ha sido y a lo que es el problema de la C.D.E; lo que es la facturación y lo que es el pago que realizan hombres y mujeres trabajadores en un servicio que muchas veces no reciben, y que la gente está deseando que hayan medidas importantes que puedan beneficiar. Todos los días la prensa recoge noticias desagradables, de aumentos en los artículos de primera necesidad, de aumento en la tarifa eléctrica; y en ese sentido hemos preparado un proyecto importante, que entendemos que vendría a beneficiar a la mayoría de los dominicanos.

El proyecto dice así: (LE DIO LECTURA AL PROYECTO COMPLETO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE COMO SIGUE:

Art.lro. Todas las deudas por consumo de usuarios de la C.D.E. con un promedio menor de hasta 500 kilovatio horas al mes, acumuladas a la fecha de la publicación de la presente ley, quedan totalmente condonadas. Las deudas de los usuarios con promedio entre 501 y mil kilovatio horas mensuales, quedan condonadas en un 70% de su importe, si el usuario paga el 30% dentro de los 90 días siguientes; y todas las deudas acumuladas por los usuarios, con un consumo entre 1,001 y 1,500 kilovatio horas mensuales, quedan condonadas en un 50% si el usuario paga en el término de 90 días siguiente a la publicación de la presente ley.

PARRAFO: Para el cumplimiento de la presente ley, la C.D.E. informará y publicará por los medios que considere pertinentes, a los fines de que todos los usuarios conozcan de manera amplia y detallada el contenido de la presente disposición.

ART.2.-La C.D.E y/o la Comisión Nacional de Energía deberá elaborar tarifas que contemplan los niveles de ingresos de los diferentes segmentos de la población dominicana, y que al mismo tiempo estimulen a que, los consumidores que mantienen conexiones irregulares puedan recibir un servicio energético cumpliendo con las disposiciones de la ley.

SIGUIO DICIENDO:

Sr. Presidente, yo quiero decir, que con relación a este proyecto se trata de una iniciativa que vendría por una parte, a beneficiar a los usuarios, y por la otra parte, crearía mejores condiciones de ingresos para la C.D.E., dado el caso que muchas facturas que reciben los usuarios, debido al alto porcentaje de las mismas, lo que prefieren es no pagar y crea un ambiente de irregularidad.

Por otra parte quiero llamar la atención de mis colegas para decirles que este tipo de medidas es usual en la Corporación, hacerlo de manera administrativa, y lo que buscamos con esto es ir eliminando la discrecionalidad de los administradores de la C.D.E., y que las cosas comiencen a regirse por un orden establecido.

Por último Presidente, quiero pedirle, que en ánimo de agilizar este proyecto, sea redimido de los trámites de comisión, y aprobado hoy en primera lectura, y a partir de ahí, entonces podamos iniciar un debate un poco más profundo en torno a esta pieza.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 4

Les pido encarecidamente a todos mis colegas que hoy nos den su voto aprobatorio, porque en definitiva el pueblo dominicano está esperando con ansiedad de que nosotros los legisladores le demos respuestas a muchas de las inquietudes y muchos de los problemas que existen en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Sr. Presidente, colegas Senadores. Parece que es un mal que se multiplica, es un mal que se repite de confín a confín; y digo esto porque mi colega Frank Rosario, con ese proyecto de ley, creo que podría resolverse, no el problema, pero que, se anidaría el problema; pero no sería tanto esto, sino que la provincia Bahoruco tuvo que soportar este fin de semana, 58 horas de tiniebla por falta de energía.

Nosotros decíamos en oportunidades anteriores que la provincia Bahoruco necesita agua y luz. Repito, yo tengo temor de someter resolución pidiéndole al Presidente de la República para que declare de emergencia a la provincia de Bahoruco; ojalá el colega Bautista Antonio Rojas le diga al Presidente de la República que en la Prov. Bahoruco viven dominicanos y dominicanas; y que el Senador de la Prov. Bahoruco, el Ing.Fco. Jiménez Reyes decía y digo que se quiere casar con la gloria, y casarse con la gloria, si así lo quiere, y ponerse la corona si así lo quiere, es buscando agua y luz para su provincia.

También la provincia Bahoruco adolece de otros servicios elementales como son la educación, la salud, etc. Ojalá que el Senador del PLD se haga eco de estas peticiones.

Por otro lado, quiero aprovechar este turno para decirle al Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, que una carta abierta que le está enviando el pueblo de Constanza para que se resuelva el problema con los productores de ajo, que él debe poner atención a ese conflicto, porque hay un contrato firmado entre los productores de ajo de Constanza, el Secretario de Agricultura, Ing. Frank Rodríguez y la Federación Dominicana de Comerciantes, ese contrato ha sido violado por el Secretario de Agricultura, y ha sido violado porque el mismo concebía que no se podía importar ajo hasta tanto los productores de Constanza tuvieran ajo en los depósitos de Constanza.

Esa carta pública será publicada en algunos de los periódicos de circulación nacional, pero quiero depositarla en el Senado de la República, a los fines de que si el Presidente no quiere tocar al Secretario de Agricultura por una eficiente gestión, según dice él, que llegue a través del Senado de la República, a ver si Frank Rodríguez entiende ese problema.

Por tanto Sr. Presidente quiero depositar dicha carta para que si no oye por esa vía, que lo oiga o lo escuche por esta vía.

También quiero referirme a las pensiones, que por un derecho legítimo hemos sometido. Hay una Comisión que fue creada para que estudiara y le diera respuesta al Sr. Presidente de la República.

El Senado de la República como parte del Congreso Nacional tiene su derecho legítimo, y el Presidente de la República no puede usurpar funciones que nos competen a nosotros; por eso cuando observo aquí una pensión que solicité a un munícipe de la Prov. Barahona, tengo la corazonada de que si es aprobada, será devuelta, qué respuesta vamos a darle a aquellos hombres y mujeres que han prestados servicios al Estado por muchos tiempo; sin embargo no tienen un protector que sea capaz de darle la mano en el momento difícil cuando ya no tienen fuerza física para vender su fuerza de trabajo.

Llamamos la atención para que nosotros ocupemos nuestra posición, y que el Presidente entienda que es un derecho legítimo del congresista para someter pensiones, y no devolverlas con argumentos que son intencionales.

SENADOR ALBURQUERQUE: Tenemos la obligatoriedad de aclarar algunas cosas, porque, cuantas veces el Senado de la República se ha propuesto corresponder a una demanda real de la producción nacional, como fue el caso del sector agropecuario con la tasa CERO, el Poder Ejecutivo viene entonces a violar la Constitución de la República, como para hacer quedar mal al Congreso Nacional; y ante ese grave hecho el Congreso tiene que externar su repudio a esa actitud.

Se opusieron los Diputados a la aprobación de la Ley de la Tasa Cero y luego cuando el Gobierno se dio cuenta del desprestigio que ello le acarrearía, entonces de una forma como "urgente", el Presidente emite un decreto en un área en la que no tiene competencia ninguna, porque el Art.110 de la Constitución de la República dice tajantemente: "No podrá nadie obtener exención, ni exoneración, ni reducción de impuesto, ni municipales, ni nacionales, sino es en virtud de la ley". De donde se puede extraer la facultad el Presidente de otorgar exoneraciones o reducciones de impuestos, a menos que una ley específicamente no lo señale?. Por tanto nosotros queremos decir, que lo que se intenta

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 5

realizar con la Ley de Patente Bancaria, tampoco es constitucional. Aquí se derogó la Patente Bancaria del Comercio, no la de la Banca; tenemos aquí proyectos que hemos depositados para derogar esta ley. Hay acuerdos en el país ahora?, pues una decisión administrativa no procede porque una ley no puede ser derogada por una simple decisión entre funcionarios subalternos, algunos de tercera categoría. Si el Congreso Nacional permite eso, distinguidos legisladores, estamos ayudando al Gobierno en una tarea un poco aberrante de disminuir el primer Poder del Estado, por esa razón, el Senador Darío Gómez Martínez va a presentar un proyecto de ley que sustituye a otro que reposa en la Comisión Permanente de Finanzas, al que le pasaron en números de legislaturas que lo invalida, para que sea el Congreso Nacional el que se pronuncie libremente sobre este tema de la Patente Bancaria. Y por otra parte señor Presidente, el Poder Ejecutivo todavía no ha enviado al Congreso las ternas para nombrar la Cámara de Cuenta, y ya tiene un año; parece que no hay interés en que ese organismo funcione. Dice la Constitución de la República de manera clara, en los artículos 78-79 como está constituida la Cámara de Cuentas, sus funciones y la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de enviar ternas para cada uno de los titulares de dicha Cámara de Cuentas. Lo hemos pedido por resoluciones aprobadas a unanimidad de manera reiterada y no se hace, parece ser que hay una intención que ya dejó de ser oculta para abierta porque se ha evidenciado, y es clara, de que la nación no cuente con una Cámara de Cuentas que pueda preparar cada año el debido informe sobre las cuentas nacionales que analice los ingresos y los gastos. Eso es tan imperativo como cobrar los impuestos cada mes para mantener el Estado funcionando. Y en tercer lugar señor Presidente, nosotros queremos pedir a nombre del Acuerdo de Santo Domingo que se agilice la designación de los miembros de la Comisión Asesora que va a manejar la aplicación de la Ley de Reforma a la Empresa Pública. Si algún Senador tiene objeción a nuestra propuesta, pues que lo haga. Pero vamos a darle salida a este asunto, a fin de que no se pueda decir bajo ningún concepto que no hay luz porque no se ha podido constituir porque ya lo están diciendo.

SENADOR BERROA: Señor Presidente, es oportuna la sugerencia del Senador Alburquerque y quiero decir que el Partido Reformista la comparte, aunque hacemos reservas de hacer las investigaciones de lugar para que sea agilizada en la medida de lo posible el asunto de la designación de los miembros de la famosa Comisión. En ese mismo orden de idea Presidente, hay algunos puntos que nosotros como partido necesitamos definir, y por eso me permito solicitar al hemiciclo abanzar los trabajos ya que tenemos una reunión en lo interno de nuestro partido. También quiero comunicarles que hemos recibido una invitación de la subcomisión de Asuntos Económicos-Comercio de la honorable Cámara de Representantes del Comercio Norteamericano, con el fin de que Ud. Presidente y quien os habla nos dirijamos a esa subcomisión que es la que tiene que ver en la Cámara de Representantes del Congreso con los asuntos del Orden Económico Hemisférico y ustedes saben que hay un asunto de mucho interés para nosotros, que es nuestra escala de paridad textil y todo lo que tenga que ver en el área económica con las relaciones con el Gobierno de Los Estados Unidos. Yo quiero solicitarle Presidente que Ud. autorice que se hagan las gestiones con el fin de fijar la fecha y la comisión que viajará a Washington a dirigirse al Congreso Norteamericano a ese asunto. En otro orden de idea, yo, a título personal quiero apoyar la propuesta que hace el Senador Frank Martínez con relación al problema energético. Para terminar, yo estoy muy preocupado por el decreto presidencial que elimina los impuestos a los bancos, y creo que vamos a tener que pronunciarnos sobre la legalidad o ilegalidad de esa acción; es doblemente preocupante que el Sr. Presidente de la República renuncie a recursos al mismo momento que devuelve al Congreso Nacional, la Ley que reduce el impuesto a la persona física; es decir que él considera que no puede prescindir de los impuestos de los trabajadores, pero sí le puede exonerar el impuesto a los bancos; por eso yo quiero pedirle al presidente de la Comisión que para el día de mañana conozcamos nueva vez esa reducción de impuesto a la persona física.

SENADOR ESTRELLA: Sr. Presidente, es para someter un proyecto de ley sobre la modificación de un artículo del Código de Trabajo, para que la Cámaras Laborables se eleven de 3 a 5 miembros, porque tienen el inconveniente de que, cuando van a sesionar, como tienen 3 miembros si falta uno, no pueden sesionar y eso está retrasando los procesos laborales de los obreros.

Esto es una inquietud que nos hicieron llegar los propios jueces de la Corte de Trabajo de Santiago y los abogados que se dedican a esta área.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 6

Por otro lado, a título personal, me quiero solidarizar con la posición del Senador Alburquerque de que en el menor tiempo posible nos aboquemos a conocer sobre la ratificación de los miembros de la reforma de la Empresa Pública. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: El país, o los sectores que le dan seguimiento a los problemas de la nación tenían alguna noción, algún conocimiento vago de las barbaridades que se habían hecho al margen de la legalidad constitucional de la nación. Pero no sospechaba, que en C.D.E. se tuviese el tupé de hacer, de suscribir, de comprometer a los dominicanos con un contrato como el que ha sido revelado por el periódico HOY, firmado por el Estado Dominicano con la firma Smith-Enron. Esto es sencillamente un bochorno a la conciencia de los dominicanos, un ataque descomunal a la vida institucional de la nación, este periódico ha puesto de manifiesto en el país. Y lo tengo que decir con dolor del alma, porque aquí reclamamos insistentemente que la C.D.E. enviara al Congreso de la República todos sus contratos, y si lo enviaron, quienes lo recibieron lo guardaron; hicieron posible con esa acción que la nación no conociera la magnitud de la estafa que esta empresa está haciendo con el pueblo dominicano.

Es posible señores que en estos tiempos en que la gente defiende con uña y diente el más mínimo de su centavo, el pueblo dominicano firmase un contrato que obliga a pagar los dineros que la compañía facture, independientemente de si la factura refleja el suministro de la mercancía que se compra, y ese contrato firmado por la Smith-Eron contiene esa cláusula, y no conforme con las ventajas que el contrato tenía en sí mismo, le hicieron un nuevo adendum y lo firmaron para agravar la situación; y resulta, señores inconcebible que la Consultoría Jurídica del Gobierno Dominicano autorizara la firma de ese convenio; que los consultores jurídicos de la C.D.E. lo firmara; que se usara el poder emitido por el ex Presidente Balaguer para firmar ese convenio, y que nadie advirtiera de la estafa que contenía ese contrato. Yo no sé si el presidente de la Comisión Permanente de Energía recibió entre los contratos cuando se expidieron esos documentos?, y si lo recibió y no lo hizo circular, también cayó por silencio de un acto descomunal.

Esto es una pena, gente que habla aquí con tanta energía sobre estos problemas, no tenga energía para hablar de ello; eso no es posible. Estamos nosotros sirviendo de colchón a estos actos delenables que empobrecen al pueblo dominicano sin ningún reclamo.

El Senador Frank Rosario, con mucha preocupación por la vida de los ciudadanos comunes está pidiendo la condonación de deudas acumuladas por sectores que no pueden pagar; una buena acción que no debía alcanzar la escala de 1,500 kilovatios/mes porque ya ahí va a entrar en una escala de privilegio para gente que no lo necesitan. La otra parte podría ser estudiada y respaldada porque va a beneficiar a muchas gentes.

Este contrato pone de manifiesto la manera alegre y hasta perversa como se han manejado los recursos del país; y pese a que el Gobierno tiene 13 meses, sabía que ese contrato estaba reposando aquí en el país; que se le estaba pagando 186 megavatios/mes a una compañía que a penas llegó a facturar hasta 29 megavatios/mes, le estamos regalando millones y millones de dólares. Y ha sido una vergüenza que los juristas dominicanos permitan consignar en un contrato que aquellos fenómenos, que son por obra de Dios, son los únicos por los cuales se libran de compromisos las empresas, la empresa que firmó esto.

Señores, cuál es la conciencia de dominicanos que tenemos, cuál es la conciencia con que defendemos los dineros de este país, cuál es la conciencia que le vamos a dejar a este pueblo que dejamos que lo estafen en nuestros ojos?.

Hace más de un año que se discute en las Cortes Internacionales este contrato, y ahora es cuando lo sabe el pueblo dominicano, trece meses después de estarse discutiendo en los tribunales internacionales este convenio, ahora lo sabemos porque un periódico lo revela, o tal vez porque alguien interesado en que se supiera lo citó, para que se sepa que la crisis energética no es responsabilidad del presente Gobierno; eso es parte del juego político. Por eso señores, no sólo es este contrato, hay decenas de contratos firmados por los cuales el país está pagando dinero mes tras mes, empobreciéndose, que están ilegalmente firmados que estamos honrando, sin que el Congreso Nacional los haya avalados.

Yo creo que el Congreso está obligado a demandar la presencia de este contrato, como está obligado a demandar aquí los contratos que tiene la C.D.E., y que tienen con CODETEL, que tiene 5 años de vencido y está haciendo lo que le da la gana con el mismo contrato. En la historia de este Senado, no había acudido CODETEL nunca a

presentar nada, ya hoy nos trajeron la historia del debate... como yo no uso ni celular ni beeper, y cuando los uso es porque los pago, no tengo porque estar rindiéndole pletesía a ellos. Si la constitución manda que los contratos vengan aquí, vamos a exigirlos, sino todos estamos actuando de cómplices de estos estatadores que están acabando con este país. Señores, abramos el ojo sino queremos que este país no termine siendo un islote que alguna vez lo llamaron República Dominicana y que tuvo una bandera; nos lo van a llevar, nos lo van a despedazar con la complicidad, o con el silencio o con la cobardía de todos nosotros. Muchas gracias.

(EL VICE-PRESIDENTE SIGUE DIRIGIENDO LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO PORQUE EL TITULAR SE RETIRO POR UN MOMENTO).

SENADOR VICE-PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Darío Gómez.

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias distinguido Vice-Presidente y Presidente en funciones. Las cosas que suceden en este país mueven a profunda preocupación. Hace unos días me enteré de que la C.D.E. había firmado un contrato para la instalación de una planta generadora-turbogas de 100 megavatios; me enteré además de que el financiamiento para la instalación de esta planta estaba siendo gestionado un crédito en la banca nacional, es decir, un endeudamiento más interno que ya pasa de los 5 mil millones de pesos. Pero mueve más a preocupación porque en estos momentos cursa en el Senado de la República la propuesta de la comisión formulada por el Poder Ejecutivo, que va a dirigir los trabajos de reestructuración y privatización de las empresas del Estado establecido en la ley aprobada por el Congreso Nacional y promovida por el Poder Ejecutivo. Si estas cosas hablando de la reestructuración de las empresas públicas; si se ha establecido el marco legal para la privatización de las mismas, por que agigantar el paso para hacer compromisos, que muy bien podrían ser dirigidos y encaminados por la nueva Comisión de reestructuración de las empresas públicas.

La Corporación Dominicana de Electricidad está recogiendo un camino peligroso un camino incierto, porque al mismo tiempo que aumenta el déficit del suministro de energía eléctrica, está aumentando sus obligaciones; se continúa endeudando, y al mismo tiempo nos hemos informado que se están desmantelando plantas generadoras que muy bien podrían ser sometidas a un proceso de reparación. ¿Que está pasando entonces con esta situación? Por eso comparto con la moción presentada por el Senador Alburquerque compartida por los colegas Estrella y Berroa, en el sentido de que aprobemos cuanto antes la Comisión Reestructuradora de las Empresas Públicas, presentada por el Poder Ejecutivo, para que este proceso de privatización va a ser garantía al país de que este proceso de privatización va a ser conducido con transparencia y de manera que favorezca los intereses del país.

Por otro lado, vamos a presentar un proyecto que viene a dar respuesta a una emienda que se viene haciendo por un largo tiempo; que ha sido ya compartida por el Poder Ejecutivo, por el sector bancario, por el sector asegurador y por otras entidades de la vida nacional; y vamos con él a resolver un problema que se presentó con la derogación de la Ley 213 sobre Patente Comercial, Industrial, del año 1984, cuando al producirse dicha derogación, ésta dejó sin fundamento y sin la base de obligatoriedad de expedición de los certificados en patentes consignados en la citada Ley, para la ejecución de la Ley 140 de Patente Bancaria del año 1987.

En ocasión de conocer ese proyecto, yo analicé aquí en este hemicycle que si derogáramos pura y simple la Ley 213 de Patentes Comerciales e Industriales, estábamos al mismo tiempo derogando implícitamente la Ley 140, porque ésta se remite a la Ley 213 para las formalidades de expedición de los certificados de patentes y otras formalidades procedimentales establecidas en dicha Ley que era marco también de la Ley 140.

pero algo más. En una ocasión yo me opuse a la derogación de la Ley 140 porque entendía que los ingresos que esta Ley generaba al gobierno Central, pues eran necesarios para cumplir con las obligaciones de gastos consignados en la Ley de Gastos Públicos del año 1996, que es la Ley que se encuentra en ejecución por mandato constitucional en este año de 1997. Pero resulta que los estudios y los análisis que hicieron los técnicos del PRD y del Acuerdo de Santo Domingo, así como los estudios que hicimos los Senadores del PRD y los del PRSC, nos dieron la razón en el orden de que el gobierno Central iba a contar con ingresos superiores a los 34 mil millones de pesos para este año, sin necesidad de implementar los impuestos, sin necesidad de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 8

aprobar leyes impositivas que significara mayor carga para la población dominicana.

Creo que se impone que el Congreso Nacional derogue por ley esta Ley 140 y proceda a liberar a los sectores financieros y compañías de seguros de esta obligación de pago, que constituye una doble tributación y una barrera al desarrollo de dichos sectores.

Por eso, y porque ya el Poder Ejecutivo no precisa de estos recursos porque lo ha dado a conocer públicamente de que a partir del lro. de enero del año 1998 van a quedar liberadas las empresas aseguradoras y las instituciones financieras, del pago de este tributo establecido por la Ley 140. En esa virtud tenemos a bien presentar el proyecto de ley siguiente:

(LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO ES EL SIGUIENTE:

Art.1.- Se deroga en todas sus partes la Ley 140 del 21-12-84 sobre Patentes Industriales y Compañías de Seguros.

Art.2.- La Presente Ley entrará en vigencia a partir del lro. de enero del año 1998.

Art.3.- La presente ley deroga en todas sus partes cualquier otra ley o disposición legal que le sea contraria.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONS: Senador Darío Gómez, Ud. lo que está pidiendo es que los fondos que genera esa ley, sean transferidos a otros programas del país?.

SENADOR DARIO GOMEZ: No, no. Estoy proponiendo derogar la ley pura y simplemente porque ésta no va afectar los compromisos de gastos del Gobierno Central.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Presidente, nosotros no podemos permitir que se siga derogando impuestos por decretos -incluso- estamos exponiéndonos y exponiendo al país, -y en ello el Presidente de la República- a que un procedimiento de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia diga qué impera más en término relativo, si la ley o un decreto?. Entonces evitemos ese problema, actuemos con cordura y derogemos lo que se intenta derogar por decreto, hagámoslo por la vía correcta que es la vía de la ley.

En otro orden quiero manifestar lo siguiente:

Han muerto 7 niños en una comunidad cercana a La Victoria. Esos niños murieron porque estaban trabajando en una fábrica de fuegos artificiales, quizás ilegal, buscando con que comprar sus uniformes y sus mascotas para ir a la escuela.

Y desde esta tribuna quiero pedir a la Secretaria de Educación, a la Secretaria de Salud, al CONANI, a la Pastoral Juvenil y fundamentalmente a la Presidencia de la República, que aunamos esfuerzos conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia para darle vigencia plena al Código del Menor.

Mal vive un país cuando sus niños no tienen esperanza de ser protegidos por la sociedad.

Que este próximo presupuesto no deje un requicio por donde no se aplique la protección a la niñez. Creo que conocer de urgencia la ley que ha sometido Darío Gómez Martínez podría ser un paso interesante.

Y quiero comentar algo desde el punto de vista político -porque no puedo desviar la atención de este caso-, mientras andamos por ahí discutiendo la Ley Electoral y diferentes leyes y concertando la designación de la Junta Central Electoral, sucede que Danilo Medina y el Gobierno dicen que este Congreso torpedea su gestión, se destapan con una declaración insólita, diciendo que la oposición es tan incapáz de aprovechar la crisis de la energía, la crisis del alto costo de la comida, la crisis económica; y yo me pregunto por qué si ellos buscan la concertación y ésta le llega, porque quieren dañarla?

Yo no sé por qué Danilo Medina se ha burlado de nosotros, porque lo único que le hemos dado a este Gobierno es solidaridad, trabajo y comprensión, y una oposición seria.

(SE REINTEGRA A LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO EL PRESIDENTE TITULAR ARISTY CASTRO).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Carvajal Suero.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, nosotros queremos aprovechar este turno para reiterar una convocatoria que hicimos circular en el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 9

día de hoy por segunda vez, con el propósito de que la Comisión Especial designada por Ud. para conocer de la observación del Poder Ejecutivo a la Ley que modifica el Art.296 del Código Tributario, se reúna mañana a las 11:00 A.M con la finalidad de opinar sobre el particular.

Los Senadores a convocar son Helvio Rodríguez, Bautista Rojas, Miguel A. Berroa, Eduardo Estrella, Darío Gómez, Juan Zapata, Js. Vásquez Martínez, José González Espinosa, Ramón Alburquerque, Fco. Rosario Martínez y Virgilio Castillo.

Por favor se les requiere puntual asistencia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo remitiendo la ratificación del protocolo que enmienda el Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de daños debido a contaminación por hidrocarburo.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

Las pensiones devueltas por el Poder Ejecutivo sin promulgar a nombre de los señores Rafael Sarante y Aquiles Hidalgo Muñoz; Eleonor Díaz Peralta y Nestor Julio Santana, Víctor R. Fourment, Federico Lebrón y Manuel Méndez.

A LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA QUE EL SENADO TOME UNA DECISION.

El Acuerdo de Sede entre el Gobierno Dominicano y la UNESCO, de fecha 29-7-97.

A LA COMISION DE EDUCACION.

La comunicación del Poder Ejecutivo enviando la ratificación del Protocolo que enmienda el convenio internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de daños debido a contaminación por hidrocarburo.

A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

Los informes de la Comisión de Justicia.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La comunicación del Poder Ejecutivo en torno a contrato de venta de terreno en el Ingenio de Boca Chica.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto que somete el Senador Estrella para que las Cámaras Laborales se eleven de 3 a 5 miembros.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

La petición del Senador Berroa en relación al Código Tributario.

SE INVITA A LA COMISION DESIGNADA PARA MAÑANA PARA QUE SE CONOZCA DEFINITIVAMENTE ESE PROYECTO.

El proyecto que somete el Senador Frank Rosario con relación a las deudas de los consumidores de energía eléctrica.

PARA CONOCERLO EN EL DIA DE HOY.

El proyecto que somete el Senador Darío Gómez.

A UNA COMISION ESPECIAL PRESIDIDA POR LOS SENADORES VIRGILIO CASTILLO, ENRIQUE PUJALS, DARIO GOMEZ, AGUSTIN ZAPATA, JS. VASQUEZ MARTINEZ, MIGUEL BERROA, FRANK ROSARIO MARTINEZ Y FULVIO LORA.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, a mi me parece, y me excusa el Senador Frank Rosario, que el proyecto presentado por él, sería conveniente dejarlo con fecha fija para mañana, para nosotros poderlo leer detenidamente y examinarlo, porque es un proyecto sumamente importante

SENADOR FCO. ROSARIO: Yo quiero pedirles a mis colegas que aprobemos este proyecto en primera lectura hoy y mañana le hagamos todas las enmiendas que hayan que hacerle.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Yo comparto con la propuesta del colega Darío Gómez, de que dejemos ese proyecto con fecha fija para mañana para

SENADO, R. D.

ACTA NO. 198 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 10

analizarlo.
(EL VICE-PRESIDENTE CONTINUA DIRIGIENDO LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO).

SENADOR BERROA: Yo creo que la posición del Senador Frank Rosario es atinada. Nosotros tenemos que hacer algo con relación a los problemas de la CDE. Pero quiero pedirle al colega que dejemos ésto para mañana para que no se diga que estamos festinando un asunto tan importante como ese proyecto.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, hemos hecho una breve consulta con nuestros colegas, y vamos acceder a que sea aprobado en primera lectura en el día de hoy y luego el proyecto vaya a una comisión para estudiarlo a profundidad.

SENADOR VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE EN FUNCIONES: Nosotros también nos inclinamos a favor de que este proyecto se apruebe en el día de hoy, porque este es un material -incluso- hasta mil quinientos kilovatios/hora, o sea, el sector que anda desfalcando al país no es el que está incluido en esta tarifa.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL, TODAS LAS DEUDAS POR CONSUMO DE USUARIOS DE LA C.D.E. CON UN PROMEDIO MENOR DE HASTA 500 KILOVATIOS HORAS AL MES, QUEDAN TOTALMENTE CONDONADAS.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobada en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Que el proyecto pase a la Comisión de Energía para su estudio.

Se suspende la sesión porque los Senadores del PRSC tienen compromiso con su partido.

Se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde para continuar con la agenda.

HORA: 6:35 P.M.

Virgilio A. Castillo
Vice-Presidente y Presidente en Funciones

Enrique Pujals
Secretario.

Rafael O. Silverio Galán
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero.
Taquígrafa-Parlamentaria.